

D. Clement S. Velaçosa  
Antoni Climent

J. Espelt Suñol

D. Galera

Marc

J. M. P.

Miguel Vilanueva

D. Sanchez  
Miguel

29 de Agosto de 1972

sesión ordinaria

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Llobet Arnán

Tenientes de Alcalde

D. Jaime Angelet Bosch

D. Pedro Simarro Pou

Concejales

D. Ant<sup>o</sup> Climent Climent

D. José Espelt Suñol

D. Ant<sup>o</sup> Vacca Roca

D. Miguel Vilanera Bertrán

D. Juanito Puig Rovira

D. Ant<sup>o</sup> Galera Domene

Secretario

D. Jaime Sanchez Isac

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día veintitrés horas del día veintinueve de Agosto de mil novecientos setenta y dos, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Ilre. Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Arnán y con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Jaime Angelet Bosch y D. Teodoro Simarro Pou, y de los Sres. Concejales D. Antonio Climent Climent, D. José Espelt Suñol, D. Antonio Vacca Roca, D. Miguel Vilanera Bertrán, D. Juanito Puig Rovira y D. Antoni Galera Domene, actuando de Secretario el titular de la Corporación D. Jaime Sanchez Isac.

Han excusado su asistencia los Tenientes de Alcalde D. Silverio Costey Jiménez y D. Juan Ber-



trás Vinyals, y los Sres. Encinales D. Paulino Puig Tuset, D. Juan Camins Ribera, D. Antonio Fernández Tallanis y D. Juan Velasco Balcells y D. Antonio Estapé Xicota.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 2º.- Adjudicación definitiva de las obras de urbanización de la Avda. San Julián y Ramal.
- 3º.- Desafeción Arbitrio.

#### RUEGOS Y PRESUMTAS

Aprobación acta sesión anterior.- Dada lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna. El propio funcionario recordó a los presentes las obligaciones que traen de firmarla.

Adjudicación definitiva de las obras de Urbanización de la Avda. San Julián y Ramal.- Seguidamente el Sr. Secretario da cuenta que el día veintidós de Agosto último, se celebró la licitación de las obras de pavimentación de la Avda. San Julián y Ramal. Habiendo transcurrido los cinco días a que hace referencia el artículo 36 del Reglamento de Contratación de las corporaciones locales, sin que haya formulado reclamación alguna, se acuerda declarar válido el acto licitatorio y adjudicar definitivamente a la empresa "Piedra Natural Leiro, S.A" de Tanganent, las obras para la pavimentación de la Avda. San Julián y Ramal, por el tipo de diecinueve millones nocientas treinta y nueve mil pesos, por resultar esta proposición la que más

ventaja económica ofrece. Asimismo se acuerda, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 del citado Reglamento, que se devuelvan las garantías provisionales a los licitadores, excepto al adjudicatario.

### Propuesta de la Comisión de Hacienda

Sobre deserción arbitrios.— A continuación, dióse lectura a un informe de Intervención del Banco favorablemente refrendado por la Secretaría de Alcaldía de Hacienda del siguiente tenor: "El Ayuntamiento de Granollers tiene concertado con el Banco de Crédito Local de España dos empréstitos según contratos números 2.581 y 2.976, y destinados a la financiación del Plan General de saneamiento y para urbanizaciones de las calles Gerona y Roger de Flor. Para responder de la correcta ejecución del cuadro de amortización el Ayuntamiento acordó en su día afectar el cumplimiento de sus obligaciones los rendimientos del arbitrio sobre Urbana. Estando en trámite de obtención un nuevo empréstito, con la cual propia entidad, con destino a la financiación de un presupuesto extraordinario, para construcción de un Museo, compra de terrenos y pago de indemnizaciones procede la adopción de los siguientes acuerdos: 1º.- Desafectar los rendimientos del arbitrio sobre la Riqueza Urbana, al cumplimiento de los contratos referidos y en curso de ejecución. 2º.- Afectar los propios rendimientos al cumplimiento de las obligaciones derivantes del cuadro de amortización correspondiente al nuevo empréstito en trámite de obtención".— Y el Ayuntamiento tras intercambio de impresiones, acordó por una unanimidad de todos los presentes aprobar el anterior dictámen y los acuerdos en él contenidos.



TURNO DE URGENCIA. - Se aprobó la urgencia del siguiente asunto:

Convocatoria 2<sup>a</sup> subasta Urbanización

Paseo de la Montaña. - El Secretario da cuenta a los reunidos de que a la subasta convocada para la urbanización del Paseo de la montaña, únicamente se presentó una proposición suscrita por D. Valentín Leiro Paz, en representación de "Piedra Natural Leiro, S.A" y resultando que el precio ofrecido rebasó el tipo de licitación que es de 12.609.035 ptas., se declaró la misma desierta por la hora. Los reunidos por unanimidad acuerdan convocar 2<sup>a</sup> subasta para la urbanización de dicha calle.

Si no habiendo más asuntos ha tratar, se llevó a cabo la sesión siendo las veintitrés horas cincuenta minutos, de la que se extiende la presente Acta que firmaron conjuntamente todos los concurrentes. Certifico.

Antonio Climent

J. Espejel Ruiz

Miguel Vilamany

J. M. M.

May